

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 06 de octubre de 2020.

Proceso	Ordinario
Demandante	Yuliana Patricia Restrepo Gómez.
Demandado	Americas Business Process Services S.A.
Radicado	2019-00789
Auto Interlocutorio	0351
Asunto	Rechaza demanda.

Dentro de este proceso ordinario laboral, encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el despacho en auto que antecede, por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se Rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifiquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón. Juez

## JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>097</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>07</u> de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Ession from